

• Revista de Prensa •
Del 27/02/2019 al 28/02/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
SECTOR				
1	28/02/2019	ABC Castilla y León, 75	Seguridad y espacio, todo en uno	Escrita
2	28/02/2019	El Periódico de Catalunya, 41	Tráfico pone el turbo para salvar el decreto de los patinetes	Escrita
3	27/02/2019	El Periódico de Catalunya	Tráfico pone el turbo para regular los patinetes antes del 28-A	Digital
4	27/02/2019	El Periódico de Aragón	Tráfico pone el turbo para aprobar la regulación de los patinetes antes de las elecciones	Digital
5	27/02/2019	Lanza Digital	Relevo en la directiva de las autoescuelas: Joaquín Garzás sustituye a Ruiz de la Hermosa	Digital

INNOVACIÓN

Seguridad y espacio, todo en uno

Para el coche

La empresa Rivekids produce un artefacto que permite ganar la plaza que quitan las sillas para niños

I. TOMÉ

La seguridad en carretera es uno de los temas candentes en la sociedad actual, más si cabe cuando se producen desplazamientos masivos en épocas vacacionales. En este sentido, los más pequeños son los que más seguridad tienen que tener, de ahí la existencia de sillas especiales para ellos, aunque quite un asiento en la parte de atrás del coche. A este respecto, la compañía vallisoletana Rivekids, dedicada a la ingeniería pasiva infantil, ponen su granito de arena para alcanzar el objetivo 0 víctimas en carretera realizando «investigación en sistemas de retención infantil en sillitas para desplazar a los niños». Para ello, lo que realizan con las sillitas son «crash test» en diferentes condiciones para mejorar «el rendimiento y el comportamiento» de los sistemas de retención infantil y la seguridad de los más pequeños.

De todas esas pruebas, lo que han conseguido producir con los resultados obtenidos es una tecnología muy novedosa denominada Rivemove. Exactamente se trata de un dispositivo independiente al coche y a la propia silla para niños «que es capaz de desplazar el sistema de retención infantil hacia la puerta», algo que permite «ganar» la plaza central trasera y que, si surgiese un impacto del vehículo, el acero se deformaría de manera controlada, con lo que «absorbe la energía» para evitar en la mayor medida posible las lesiones, sobre todo en la cabeza, de los más pequeños.

La idea primigenia surge en el año 2010 a partir de un problema personal, en el que el director general de Rivekids, José Lagunar, se dio cuenta de que entre la silla del coche y la puerta del automóvil existían un total de 7 centímetros desperdiciados. Tras cerciorarse de esta «pérdida de espacio», lo que hizo fue modificar su silla, originando el primer «protoproyecto» de Rivemove que se consolidaría finalmente 5 años más tarde, en agosto de 2015. Desde esa fecha, tras una ardua investigación, consiguen lanzar al mercado el producto el 15 de febrero de 2017. «Desde el primer momento quisimos que Rivemove estuviese enfocado al mercado para que la mayoría de las familias pudiesen comprarlo, no solo las que tengan más capacidad económica, y pudieran dar ese plus de seguridad a sus hijos», explica Lagunar, quien afirma que su dispositivo, junto con el isofix de la silla del niño, «ab-



El director general de Rivekids, José Lagunar, en su sede de Valladolid

F. HERAS

Otros datos

Más de una silla
Rivemove permite poner más de una silla en el coche sin perder las plazas de los asientos de atrás.

Ventas
El 80 por ciento de sus ventas las realizan por su web, aunque también venden por distribuidores y en ciertas tiendas y concesionarios.



Un dispositivo Rivemove

F. HERAS

EL DISPOSITIVO DE RIVEKIDS SE FABRICA ÍNTEGRAMENTE EN VALLADOLID

sorbe más energía» que la silla por sí misma, lo que le otorga más protección.

Fabricación «en la tierra»

Mientras que ellos diseñan el dispositivo, son otras firmas las que llevan a cabo la fabricación del mismo, constituyéndolo como un producto «made in Valladolid». En este sentido, Lagunar asegura que «en la tierra» tenemos lo mejor del mundo en cuanto a esta faceta se refiere. Para su construcción trabajan con compañías como Inyecta Moulded Parts, una empresa joven dedicada a la inyección de plástico y donde también ensamblan Rivemove. Asimismo, trabajan con la empresa Moldeados de Caucho Íscar (MCI) que les ayudan en las tareas de ensamble y les ayuda «un montón» porque tienen un laboratorio de I+D donde realizan ciertos ensayos. Por último, colaboran con Dercons 2.000, otra compañía de la localidad en la que se centran en la parte metálica del dispositivo de Rivekids.

Ahora, de cara al futuro, quieren hacer un sistema de retención infantil «nuestro y desde cero» especialmente diseñado para niños con necesidades especiales, enfocado sobre todo a niños con parálisis cerebral y huesos de cristal. «A través de una petición fuimos conscientes de la problemática de desplazar a niños con necesidades especiales, algo mucho más grave de lo que parece porque se desplazan en coche todos los días», asevera Lagunar. Por esta razón decidieron ayudar al caso específico, por el cual recibieron muchas demandas más, a las que atendieron para ayudar y se pusieron como meta el futuro sistema de retención para estos niños.

SEGURIDAD VIAL

Tráfico pone el turbo para salvar el decreto de los patinetes

◉ La DGT acelera los trabajos para poder aprobar el texto antes de las elecciones

◉ También se incluye el límite de 30 km/h para los coches en las calles de un carril por sentido

MANUEL VILASERÓ
MADRID

El Gobierno podría estar todavía a tiempo de aprobar antes de las elecciones la anunciada regulación de los patinetes eléctricos y la limitación a 30 kilómetros por hora (km/h) de las calles de un carril por sentido en todas poblaciones. Así lo cree la dirección general de Tráfico (DGT), que ha acelerado la tramitación de la reforma de los reglamentos de vehículos y de circulación que incluyen estas medidas hasta el punto de que ya ha confeccionado su propuesta final y la ha remitido al Ministerio del Interior.

El calendario que se había marcado inicialmente la DGT fijaba el 1 de julio como la fecha para aprobar los cambios. Era coherente con el plazo de seis meses que suelen demorarse este tipo de reformas. Por esta razón el mismo director general, Pere Navarro, pensó que no iba a llegar a tiempo cuando Pedro Sánchez anunció que las elecciones generales se iban a celebrar el 28 de abril.

Una posterior consulta a sus servicios técnicos le han convencido de que el plazo, aunque apretado, podría ser suficiente. Al tratarse de un Real Decreto, no tiene que pasar por las Cortes y solo depende de la agilidad con que el Gobierno lo tramite. La DGT se ha empleado a fondo. Ha respondido en dos semanas las más de 400 alegaciones presentadas durante el período de información pública y ha introducido alguna modificación a raíz de las mismas. Ahora queda que Interior valide el texto y lo examinen el resto de ministerios.

PRIORIDAD ABSOLUTA // «Hemos dado prioridad absoluta a la tramitación porque creemos que incluye mejoras importantes en la seguridad vial, demandadas por municipios y la mayoría de entidades del sector», explicó Navarro. La propuesta de reducción de la velocidad a 30 km/h (ahora es de 50 km/h en todas las calles) se puso en marcha después de que la mayoría de las grandes ciudades de España lo pidieran a la DGT, que también demandaban una re-



JORDI COTRINA

►► Un usuario de un patinete eléctrico circulando por Barcelona, la semana pasada.

Ciudades y entidades apremian al Gobierno para que las medidas previstas salgan adelante

gulación genérica de los patinetes para a poner fin al desorden creado por su rápida irrupción. Entidades como la Asociación de Ciclistas Profesionales (ACP) han urgido también a Tráfico para que intente aprobar la normativa antes de las elecciones.

NI ACERAS NI CARRETERAS // El borrador de decreto establece que los patinetes eléctricos no podrán ir por la acera ni transitar por «túneles urbanos, travesías, autopistas, autovías y carreteras convencionales». Tendrán que estar diseñados para velocidades de entre 6 y 25 km/h y una potencia máxima de 2 kW. Con potencias y velocidades mayores serán considerados ciclomotores.

Para que puedan circular, los patinetes deberán portar una pegatina con un color determinado y un código. El distintivo servirá para acreditar que el modelo ha sido certificado por un laboratorio oficial y mostrar la categoría a la que pertenece. La certificación la llevará a cabo la empresa fabricante. El decreto prevé una moratoria de un año para que este aspecto entre en vigor.

También se establece que en los patinetes solo puede viajar una persona, que no pueden llevar sillín y que deberán portar algún elemento reflectante. Al ser considerados vehículos, sus conductores pueden ser sometidos a controles de alcoholemia y drogas. ≡

Tráfico pone el turbo para aprobar la regulación de los patinetes antes de las elecciones

Manuel Vilaseró • original

Un grupo de extranjeros utilizan el patinete eléctrico en la calle Alcalá de Madrid. / DAVID CASTRO

El Gobierno podría estar todavía a tiempo de aprobar antes de las elecciones la anunciada **regulación de los patinetes eléctricos y la limitación a 30 km/h de las calles de un carril por sentido en todas poblaciones**. Así lo cree la [Dirección General de Tráfico \(DGT\)](#), que ha acelerado la tramitación de la reforma de los reglamentos de Vehículos y de Circulación que incluyen estas medidas hasta el punto de que ya ha confeccionado su propuesta definitiva y la ha remitido al Ministerio del Interior.

El calendario que se había marcado inicialmente la DGT fijaba el 1 de julio como la fecha idónea para aprobar los cambios. Era coherente con el plazo de unos seis meses que suelen demorarse este tipo de reformas. Por esta razón el mismo director general, **Pere Navarro**, pensó inicialmente que no iba a llegar a tiempo cuando Pedro Sánchez anunció que las elecciones generales se iban a celebrar el 28 de abril.

Sin trámite parlamentario

Una posterior consulta a sus servicios técnicos le han convencido de que el plazo, aunque apretado, podría ser suficiente. **Al tratarse de un Real Decreto, no tiene que pasar por las Cortes** y sólo depende de la agilidad con que el Gobierno lo tramite. La DGT se ha empleado a fondo. Ha respondido en dos semanas las más de 400 alegaciones presentadas durante el período de información pública y ha introducido alguna modificación a raíz de las mismas. Ahora queda que Interior valide el texto y lo examinen el resto de ministerios implicados.

"Hemos dado prioridad absoluta a la tramitación porque creemos que **incluye mejoras importantes en la seguridad vial**, demandadas por municipios y la mayoría de entidades del sector", ha explicado el director general.

La propuesta de reducción de la velocidad a 30 km/h (ahora es de 50 km/h en todas las calles) se puso en marcha después de que la mayoría de las grandes ciudades de España lo pidieran a la DGT, que también demandaban una regulación genérica de los patinetes colaborara a poner fin al desorden creado por su rápida irrupción. Entidades como la **Asociación de Ciclistas Profesionales (ACP)** han urgido también a Tráfico para que intente aprobar la normativa antes de las elecciones.

Ni aceras ni carreteras

El borrador de decreto establece que los patinetes eléctricos no podrán ir por la acera ni transitar por "túneles urbanos, travesías, autopistas, autovías y carreteras convencionales". Tendrán que estar **diseñados para velocidades de entre 6 y 25 km/h y una potencia máxima de 2 kw**. Con potencias y velocidades mayores serán considerados **ciclomotores** y sujetos por tanto a homologación, licencia y matriculación.

Para que puedan circular, los patinetes deberán portar **una pegatina con un color determinado y un código**. El distintivo servirá para acreditar que el modelo ha sido certificado por un laboratorio oficial y mostrar la categoría a la que pertenece. La certificación la llevará a cabo la empresa fabricante. El decreto prevé una moratoria de un año para que este aspecto entre en vigor.

También se establece que en los patinetes **sólo puede viajar una persona, no pueden llevar sillín y deberán portar algún tipo de elemento reflectante**. Al ser considerados vehículos, sus conductores pueden ser sometidos a **controles de alcoholemia y drogas**. No será necesario contratar seguro, llevar casco o chaleco reflectante.



Tráfico pone el turbo para aprobar la regulación de los patinetes antes de las elecciones

original



Un grupo de extranjeros utilizan el patinete eléctrico en la calle Alcalá de Madrid. - DAVID CASTRO

El Gobierno podría estar todavía a tiempo de aprobar antes de las elecciones la anunciada regulación de los patinetes eléctricos y la limitación a 30 km/h de las calles de un carril por sentido en todas poblaciones. Así lo cree la Dirección General de Tráfico (DGT), que ha acelerado la tramitación de la reforma de los reglamentos de Vehículos y de Circulación que incluyen estas medidas hasta el punto de que ya ha confeccionado su propuesta definitiva y la ha remitido al Ministerio del Interior.

El calendario que se había marcado inicialmente la DGT fijaba el 1 de julio como la fecha idónea para aprobar los cambios. Era coherente con el plazo de unos seis meses que suelen demorarse este tipo de reformas. Por esta razón el mismo director general, Pere Navarro, pensó inicialmente que no iba a llegar a tiempo cuando Pedro Sánchez anunció que las elecciones generales se iban a celebrar el 28 de abril.

SIN TRÁMITE PARLAMENTARIO

Una posterior consulta a sus servicios técnicos le han convencido de que el plazo, aunque apretado, podría ser suficiente. Al tratarse de un Real Decreto, no tiene que pasar por las Cortes y sólo depende de la agilidad con que el Gobierno lo tramite. La DGT se ha empleado a fondo. Ha respondido en dos semanas las más de 400 alegaciones presentadas durante el período de información pública y ha introducido alguna modificación a raíz de las mismas. Ahora queda que Interior valide el texto y lo examinen el resto de ministerios implicados.

"Hemos dado prioridad absoluta a la tramitación porque creemos que incluye mejoras importantes en la seguridad vial, demandadas por municipios y la mayoría de entidades del sector", ha explicado el director general.

La propuesta de reducción de la velocidad a 30 km/h (ahora es de 50 km/h en todas las calles) se puso en marcha después de que la mayoría de las grandes ciudades de España lo pidieran a la DGT, que también demandaban una regulación genérica de los patinetes colaborara a poner fin al desorden creado por su rápida irrupción. Entidades como la

Asociación de Ciclistas Profesionales (ACP) han urgido también a Tráfico para que intente aprobar la normativa antes de las elecciones.

NI ACERAS NI CARRETERAS

El borrador de decreto establece que los patinetes eléctricos no podrán ir por la acera ni transitar por "túneles urbanos, travesías, autopistas, autovías y carreteras convencionales". Tendrán que estar diseñados para velocidades de entre 6 y 25 km/h y una potencia máxima de 2 kw. Con potencias y velocidades mayores serán considerados ciclomotores y sujetos por tanto a homologación, licencia y matriculación.

Para que puedan circular, los patinetes deberán portar una pegatina con un color determinado y un código. El distintivo servirá para acreditar que el modelo ha sido certificado por un laboratorio oficial y mostrar la categoría a la que pertenece. La certificación la llevará a cabo la empresa fabricante. El decreto prevé una moratoria de un año para que este aspecto entre en vigor.

También se establece que en los patinetes sólo puede viajar una persona, no pueden llevar sillín y deberán portar algún tipo de elemento reflectante. Al ser considerados vehículos, sus conductores pueden ser sometidos a controles de alcoholemia y drogas. No será necesario contratar seguro, llevar casco o chaleco reflectante.

Relevo en la directiva de las autoescuelas: Joaquín Garzás sustituye a Ruiz de la Hermosa

original



Asamblea de la Asociación Provincial de Empresarios de Autoescuelas / Lanza

El nuevo equipo directivo de la Asociación Provincial de Empresarios de Autoescuelas ha sido elegido por aclamación en una asamblea extraordinaria. Justo Ruiz de la Hermosa ha desempeñado la presidencia durante los últimos dieciséis años

José Joaquín Garzás Martín de Almagro, de la autoescuela Campus de Ciudad Real, ha sido elegido nuevo presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Autoescuelas de Ciudad Real, en sustitución de Justo Ruiz de la Hermosa, que lo deja tras dieciséis años en el cargo.

Garzás, que ha sido elegido por aclamación en una asamblea general extraordinaria, reconoce en un comunicado la labor del presidente saliente en una etapa en la que ha tenido que hacer frente a problemas muy importantes que han afectado al sector (drástica reducción del número de examinadores, cambios en el sistema de gestión de exámenes prácticos y teóricos y huelga de examinadores) y le ha pedido colaboración y apoyo para los problemas que puedan ir surgiendo.

El nuevo presidente pretende potenciar la cercanía de la asociación al colectivo.

El equipo directivo de Garzás

La nueva directiva de los empresarios de autoescuelas la forman además los vocales, Francisco Javier Romero (Capital), Rosa Belén López (López), María Belén Redondo (Omega), José Pedro Arteaga (Equis), Jesús Marta (Jesús), Felipe Jiménez (La Paloma), Estanislao Rodríguez (Berrogar), Antonio Muñoz de Morales (Puertollano), Miguel Ángel Sonlleve (Miguel Ángel) y José Luis López (Scala).

En la misma asamblea Justo Ruiz de la Hermosa se despidió de todos destacando "la

dedicación" al sector, sin escatimar esfuerzos ni tiempo, en detrimento de su propia empresa y de su vida personal.

Además agradeció el apoyo que siempre ha encontrado en su directiva por las muchas dificultades que han ido surgiendo a los largo de sus muchos años de mandato. De esta forma oficializa su decisión de no presentar candidatura para continuar en el cargo, lo que ya adelantó a todos los asociados con el envío, en las semanas previas, en un escrito.

Ruiz de la Hermosa ha manifestado que quiere dejar paso a personas más jóvenes con otras ideas y proyectos, por lo que anima a todos a seguir representando al sector en cualquier foro, porque lo importante no es quien presida y esté en la junta directiva, sino la asociación provincial en sí misma, y se ha brindado para seguir aportando su experiencia y su apoyo al nuevo equipo que ha salido elegida en esta asamblea.

,